

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Perredistas alistan iniciativa de ley sobre desaparición de personas
* César Camacho destaca productividad de la Cámara de Diputados
* Cámara de Diputados ha sido productiva pese al PRI: Cortés
* Con un claro oscuro cierra primer periodo legislativo: Nahle
* Llamarán a comparecer a titular de Comisión de Salarios Mínimos
* Pablo Elizondo propuso crear censo alimentación de menores
* Piden quitar DIF a Primera Dama

**13 de diciembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 16:33**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Reforma**

0

**Perredistas alistan iniciativa de ley sobre desaparición de personas**

Los diputados del PRD, **Jesús Zambrano Grijalva** y Alejandro Ojeda Anguiano preparan una iniciativa con proyecto de decreto de ley general para prevenir, investigar y sancionar el delito de desaparición forzada de personas.

En un comunicado, el presidente y vicepresidente de la Cámara de Diputados, respectivamente, precisaron que esa propuesta legislativa es para dar cumplimiento a la reforma constitucional del Artículo 73 promulgada el pasado 10 de julio en el Diario Oficial de la Federación.

Se advirtió que este ordenamiento debe ser dictaminado antes de que culmine el actual periodo ordinario de sesiones, el próximo 15 de diciembre, pues existe un plazo máximo de 180 días para concretarla tras su promulgación.

Los diputados Zambrano y Ojeda precisaron que con esta ley el Estado mexicano estaría obligado a resolver los miles de expedientes abiertos en el país sobre personas desaparecidas.

En la propuesta de los perredistas se destaca poner en la ley el reconocimiento a la personalidad jurídica de "desaparecido", y también se define el concepto más amplio de "desaparición", porque se incluye también a los particulares.

Explicaron que la propuesta tiene como base el respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, aplicando siempre la norma más benéfica para la víctima.

Y bajo principios de igualdad y no discriminación; no criminalización; perspectiva de género; presunción de vida; obligación de no revictimización y máxima protección a la víctima, así como interés superior de la niñez, entre otros.

Los diputados explicaron que también se pretende inhibir la práctica de la desaparición forzada de personas, estableciendo su sanción bajo cualquier circunstancia (incluyendo situaciones de posible emergencia, peligro, disturbio público, catástrofe natural o cualquiera otra).

Además, establecer directrices para la creación de protocolos, tanto para la búsqueda inmediata de personas desaparecidas, como de investigación del delito.

También proyecta acciones encaminadas al descubrimiento de la verdad ocurrida con las personas desaparecidas, así como su pronta localización, y se plantea la posibilidad de definir criterios generales para la creación de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados.

Otro aspecto que se prevé es crear directrices de coordinación en los tres niveles de gobierno para la búsqueda efectiva de personas, la investigación y sanción del delito de desaparición forzada y desaparición de personas por particulares, además de establecer las bases para conformar políticas públicas en materia de desaparición forzada.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**César Camacho destaca productividad de la Cámara de Diputados**

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **César Camacho Quiroz**, destacó la productividad del primer periodo de sesiones del primer año de los tres que contempla la LXIII Legislatura federal.

En un comunicado, el también coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, afirmó que en este periodo se ha demostrado una alta productividad, “no tanto por el número de preceptos jurídicos que ha dictaminado y aprobado, sino por la capacidad para construir acuerdos”.

Puntualizo que en el tiempo de la pluralidad, cuando ninguna expresión político-partidaria puede aprobar por sí un dictamen y convertirlo en ley, “estamos obligados a hacer política. Mucha y buena política”.

El legislador mexiquense indicó que gracias al diálogo abierto, respetuoso y cercano con todas las fuerzas parlamentarias representadas en este recinto legislativo, en la Junta de Coordinación Política se han logrado, hasta el momento, 40 acuerdos.

Abundó que entre las ocho fuerzas políticas representadas en San Lázaro (PRI, PAN, PRD, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social) también presentaron 145 propuestas de puntos de acuerdo y 178 iniciativas publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

De esas iniciativas 112 se han turnado a comisiones para su dictaminación, una aprobada y otra se retiró; además se presentaron nueve proposiciones de urgente y obvia resolución, y lo más destacado ha sido la aprobación de 31 dictámenes de reformas a diversos ordenamientos jurídicos y leyes de nueva creación.

Entre estas leyes las que destacan son la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la miscelánea Fiscal; Ley de ingresos; Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Así como la Desindexación del Salario Mínimo; modificaciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; reformas a diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

También se expidió la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se hicieron modificaciones a la Ley de PENSIONISSSTE; se aprobó la Ley de Transición Energética; la reforma política Distrito Federal.

Además, se creó la Secretaría de Cultura y se expidió la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de hidrocarburos.

En este contexto, Camacho Quiroz resaltó el trabajo legislativo de la bancada del PRI, que ha presentado 178 iniciativas, ha intervenido en tribuna 185 veces, ha presentado 145 puntos de acuerdo y nueve puntos de urgente y obvia resolución, entre otras actividades.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 10:11**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Cámara de Diputados ha sido productiva pese al PRI: Cortés**

El coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, **Marko Cortés**, afirmó que el primer periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura ha sido productivo, "a pesar de la obstrucción del PRI-gobierno".

Sostuvo que de septiembre a la fecha se aprobaron importantes reformas "con el sello del PAN", como el acotamiento a la deuda de estados y municipios o la legislación para fomentar el uso de energías limpias.

Cortés reconoció, sin embargo, la existencia de asuntos pendientes que deberán ser abordados durante los próximos meses en la Cámara de Diputados, entre los cuales destacan las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción; así como un sistema integral de seguridad pública para hacer frente a la crisis que en esa materia se vive en algunas regiones del país.

"Un aspecto de la mayor relevancia para México y para el PAN será también iniciar el análisis y la discusión para establecer un salario digno para los trabajadores; los diputados del PAN confiamos en que a la brevedad todas las fuerzas políticas pongamos todo nuestro empeño para alcanzar una mejora importante en el ingreso de la clase trabajadora", dijo.

En un comunicado, el líder parlamentario de Acción Nacional insistió en la trascendencia de las reformas aprobadas en el actual periodo ordinario y como ejemplo citó la Ley de Disciplina Financiera para que estados y municipios se abstengan de incurrir en elevados montos de endeudamiento, tal como ha ocurrido en casos como los de Coahuila, Veracruz y Chihuahua, entre otros.

A partir de esta reforma, los gobiernos locales tendrán que transparentar no solo el monto real de sus deudas, sino también las instituciones financieras con las que se adquirió el préstamo, los plazos y las condiciones de pago y los intereses que se van a pagar.

"También habrá un semáforo que alertará si una entidad está en riesgo en incurrir en un endeudamiento por encima de lo normal", indicó.

El legislador michoacano celebró igualmente la aprobación de la nueva Ley de Transición Energética, que fomentará el uso de energías limpias y frenará la emisión de gases de efecto invernadero que tanto afectan al medio ambiente.

Adicionalmente, antes de acabar este periodo de sesione, la Cámara de Diputados aprobará la iniciativa del PAN para regular y garantizar voz a los legisladores que hayan sido electos de forma independiente.

"Estas reformas llevan el sello de Acción Nacional, ya que procuran el bien común de los mexicanos y defienden los más sentidos intereses de los ciudadanos", remarcó Cortés.

Pese a ello, agregó, los diputados no se pueden dar por satisfechos mientras exista una desigualdad social y económica insultante o mientras siga creciendo el número de personas en condición de pobreza: los diputados del PAN, como primera fuerza de oposición daremos nuestro mejor esfuerzo para lograr más cambios que ofrezcan soluciones para el país.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 13:13**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Con un claro oscuro cierra primer periodo legislativo: Nahle**

En un balance del primer periodo de sesiones sobre el trabajo de la 63 Legislatura, la coordinadora de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, **Rocío Nahle**, afirmó que hay un claro oscuro debido a la ausencia de leyes que trasciendan e impacten en la ciudadanía, a sus bolsillos y su bienestar.

Indicó que a pesar de la aprobación de un presupuesto más grande y alto en la historia de México, existe la notable disminución en el sector educativo, de salud, desarrollo social, frente al aumento del gasto corriente y burocrático, a la opacidad en las obras de infraestructura de la SCT.

“Muy cuestionado el trabajo legislativo, devaluado este periodo, pero no es tanto el trabajo, sino lo que ha salido, puntos de acuerdos amistosos de medio ambiente a cuestiones sociales de impacto mundial, pero sin leyes que trascienda, que vayan más allá”, manifestó.

La líder de los diputados de Morena, sostuvo que hay con la ‘cómoda’ mayoría del PRI y PVEM, se sacó lo que envía el Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda, sin que haya esa voluntad de ir más allá; de ahí que por eso conminó a tomar las riendas para hacer cambios sustanciales el próximo periodo, pues tan solo en la discusión del presupuesto, se desaprobó la oportunidad de que tuviera grandes alcances, y por el contrario fue mal distribuido, “por eso Morena voto en contra”.

Nahle García añadió que lo mejor que paso en la Legislatura fue desindexar el salario mínimo, “ese es el gran logro de esta Legislatura”, pues ante un 2016 llenode elecciones en varios estados, el trabajo político en Cámara, nos obligará a responderle a los ciudadanos, más allá de intereses electorales.

“Aquí en Cámara, primero debe ser el trabajo legislativo. Morena aquí va a estar, si hay que hacer el trabajo político electoral que se haga en los fines de semana, los días en que no haya sesiones”, asentó.

Adelantó que el primer día de febrero, cuando inicie el segundo periodo de sesiones, la fracción parlamentaria de Morena va a presentar su agenda política de las actividades legislativas, mismas que van encaminadas por la educación, desarrollo social, pero sobre todo, por el combate a la corrupción.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 14:00**

**NOTICIERO: El Universal online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: El Universal**

0

**Llamarán a comparecer a titular de Comisión de Salarios Mínimos**

Tras fijar un aumento de 2.94 pesos al salario mínimo, diputados del PRD y del PAN, solicitarán la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Basilio González, debido a que existían las condiciones económicas para que el ingreso en el 2016, fuese apegado al artículo 123 constitucional y más elevado.

La diputada **Evelyn Parra** (PRD), indicó que es necesario que comparezca Basilio González, para que explique las causas que llevaron a otorgar un aumento tan bajo, “la Conasami no mostró voluntad en el aumento al ingreso de millones de familias mexicanas, tal y como lo hizo el Poder Legislativo al desindexar el salario mínimo”.

La secretaria de la Comisión del Distrito Federal en la Cámara Baja, afirmó que fijar los salarios mínimos cada año, es lo único que hace la Conasami y además, lo hace mal, por lo que es injusto que su titular perciba un sueldo de cinco mil pesos diarios.

“Emitiré un punto de acuerdo mediante el cual comparezca ante diputados, Basilio González Núñez, y se reduzca a la mitad el presupuesto de la Comisión, pues su rentabilidad no está justificada con tan millonario recurso asignado cada año al organismo descentralizado”, apuntó.

Evelyn Parra agregó que el aumento de menos de tres pesos que aprobó el Consejo de Representantes de la Conasami, representa una burla a la clase trabajadora, sobre todo cuando el proceso de desindexación del mini salario, ya lo han avalado 18 estados del país.

A su vez, la diputada Arlette Muñoz (PAN), consideró urgente promover medidas que abonen a la generación de fuentes alternativas de empleo ante el incremento insuficiente al salario mínimo para el 2016 y las cifras alarmantes de desocupación con las que cerrará el año.

La panista señaló el incremento al salario mínimo “se queda corto” frente a las necesidades de las familias mexicanas, lo que agrava la situación actual de millones de personas y el escenario general para el próximo año.

Por lo anterior, adelantó que presentará una iniciativa de ley orientada a promover la creación de nuevos empleos a partir del aprovechamiento del acceso a las tecnologías de la información, la cual está encaminada a impulsar y fortalecer el trabajo a distancia o teletrabajo.

“En Acción Nacional buscamos incidir en la construcción de una economía competitiva y en crecimiento, pero sobre todo en la generación de empleos de calidad y oportunidades para todos”, expresó.**/arm/m**

**TEMA(S): Legislativa**

**FECHA: 13-12-2015**

**HORA: 10:57**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

0

**Pablo Elizondo propuso crear censo alimentación de menores**

**Enrique Cuevas, conductor:** El diputado priísta **Elizondo García** propuso crear un censo anual de nutrición escolar que permita adoptar acciones e implementar programas de educación en la materia.

Al presentar la iniciativa, el legislador señaló que el censo se integraría a partir del trabajo coordinado, entre las entidades del Sector Salud, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los gobiernos de los estados en sus respectivos ámbitos de competencia.

Los niños no consumen fibra, toman poca agua y su alimentación se fundamenta en la ingesta de alimentos ricos en grasa y proteínas, así como refrescos y bebidas azucaradas en abundancia, dijo el representante por Nuevo León.

El diputado Elizondo también advirtió que una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad de las enfermedades, mantener el desarrollo físico y metal, también reduce la productividad y que pese a los avances logrados en México en los últimos años, la obesidad infantil sigue siendo un problema que se tiene que solucionar. **Duración: 1’12”/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 13diciembre2015**

**HORA: 15:41**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Reforma**

0

**Piden quitar DIF a Primera Dama**

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados propuso una reforma para evitar que la esposa del Presidente sea la titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y tenga acceso al manejo de recursos públicos millonarios.

La diputada perredista **Olga Catalán Padilla** pidió modificar la Ley de Asistencia Social para prohibir que cónyuges o parientes consanguíneos hasta en cuarto grado, por afinidad o civil es del Ejecutivo puedan fungir como directores generales o integrantes del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF.

"Tradicionalmente, el Consejo es presidido por el cónyuge del gobernante en turno, lo que permite el acceso a millones de pesos del erario público a personas que carecen de preparación, perfil y motivación adecuada", manifestó.

"Se requiere profesionalizar la alta dirección del Sistema con el objeto de mejorar los arreglos institucionales, respetar los principios, normas, procedimientos estrategias y prácticas administrativas para lograr una función pública profesional y eficaz".

La propuesta establece que la prohibición para cónyuges y parientes consanguíneos también aplicará a secretarios o subsecretarios de Estado.

De avalarse la reforma, no podrían participar en el DIF la esposa del Presidente Enrique Peña Nieto, Angélica Rivera, ni Laura Vargas, esposa del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

La perredista propuso que el director general del DIF sea un ciudadano mexicano, mayor de 30 años de edad, con título profesional expedido por la SEP en materia administrativa y experiencia probada en asistencia social.

El funcionario será designado o removido por el Presidente de la República.

Según el proyecto, los integrantes del Consejo quedarán facultados para emitir opiniones y recomendaciones sobre políticas y programas nacionales, además de contribuir en la obtención de recursos para incrementar el patrimonio del DIF.

Deberán cumplir con las mismos requisitos legales que se para ser director y no recibirá ningún sueldo compensación por su labor.

De acuerdo con la legislación vigente entre los servicios que otorga el DIF se encuentra la asistencia jurídica y de orientación social las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, madres adolescentes y solteras, indigentes, indígenas migrantes o desplazados.